



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

**VIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL
DE COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

MANIZALES - VILLAMARÍA, JUNIO 27 – 28 – 29 Y 30 DE 2018

FIXTURE DE FÚTBOL DE SALÓN

DEPORTE. FÚTBOL DE SALÓN
CLASE. DEPORTE DE CONJUNTO.
RAMA. MASCULINA Y FEMENINA.
CATEGORÍAS. A – B.

SELECCIONES INSCRITAS. RAMA MASCULINA.

CATEGORIA A. Menores de treinta y cinco (35) años.

Hecho el sorteo los equipos quedaron numerados así:

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| 1. Coomec | Departamento de Casanare |
| 2. Coonadoc | Distrito Capital |
| 3. Canapro Bogotá | Distrito Capital |
| 4. Coonace | Distrito Capital |
| 5. Cootradecun | Departamento de Cundinamarca |
| 6. Coeducar | Departamento de Risaralda |
| 7. Codema | Distrito Capital |
| 8. Coopedar | Departamento de Arauca |
| 9. Cootec | Departamento de Cesar |

SELECCIONES INSCRITAS: 09 EQUIPOS.

FENSECOOP UNA RAZON MÁS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

Se conformarán tres grupos de tres equipos cada uno. Clasificarán a la segunda ronda los primeros del cada grupo y el mejor segundo, acorde a lo estipulado para desempate de esta disciplina en la carta fundamental. La semifinal se enfrentarán el Primero del Grupo A contra el Primero del Grupo C y el Primero del Grupo B contra el mejor Segundo. Para la final se enfrentarán ganadores entre sí por el primero y segundo lugar y perdedores entre sí por el tercero y cuarto lugar.

GRUPO A.

Coomec
Coonadoc
Canapro Bogotá

GRUPO B.

Coonace
Cootradecun
Cooeducar

GRUPO C.

Codema
Cooperar
Cootec

CATEGORÍA B. Igual o mayores de treinta y cinco (35) años.

Hecho el sorteo los equipos quedaron numerados así:

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| 1. Canapro Bogotá | Distrito Capital |
| 2. Cooeducar | Departamento de Risaralda |
| 3. Cooide | Departamento de Bolívar |
| 4. Cooaceded | Departamento de Bolívar |
| 5. Coopemtól | Departamento del Tolima |
| 6. Codema | Distrito Capital |
| 7. Cootradecun | Departamento de Cundinamarca |
| 8. Coopedar | Departamento de Arauca |

GRUPO A.

Canapro Bogotá
Cooeducar
Cooide
Cooaceded

GRUPO B.

Coopemtól
Codema
Cootradecun
Coopedar

SELECCIONES INSCRITAS: 07 EQUIPOS.

FENSECOOP UNA RAZON MÁS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

Se conformarán un grupo de cuatro equipos y otro de tres. La semifinal se jugará el primero del Grupo A contra el Segundo del grupo B y el primero del Grupo B contra el Segundo del Grupo A. Para la final se enfrentarán los ganadores entre sí para el primero y segundo lugar y los perdedores entre sí por el tercero y cuarto lugar.

RAMA FEMENINA.

CATEGORÍA ÚNICA.

Hecho el sorteo los equipos quedaron numerados así:

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| 1. Coomec | Departamento de Casanare |
| 2. Canapro Bogotá | Distrito Capital |
| 3. Codema | Distrito Capital |
| 4. Cootradecun | Departamento de Cundinamarca |
| 5. Cidecal | Departamento de Caldas |
| 6. Coopemtol | Departamento del Tolima |
| 7. Cooeducord | Departamento de Córdoba |

SELECCIONES INSCRITAS: 07 EQUIPOS.

Se conformarán un grupo de cuatro equipos y otro de tres. La semifinal se jugará el primero del Grupo A contra el Segundo del grupo B y el primero del Grupo B contra el Segundo del Grupo A. Para la final se enfrentarán los ganadores entre sí para el primero y segundo lugar y los perdedores entre si por el tercero y cuarto lugar.}

GRUPO A.

Coomec
Canapro Bogotá
Codema
Cootradecun

GRUPO B.

Cidecal
Coopemtol
Cooeducord.



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

REGLAMENTACIÓN DEL FUTBOL DE SALON. Deporte de Conjunto.

1. Los partidos se jugarán en cuatro (4) períodos cada uno de diez (10) minutos corridos cada uno, con un intervalo de dos (2) minutos entre los periodos 1º y 2º, 3º y 4º; un descanso de seis (6) minutos entre 2º y 3º periodo. Sólo se detendrá el cronometro en los tiempos de asesoría que solicite cada equipo y a criterio del árbitro.
2. Los cambios serán libres. Todos los inscritos en la planilla oficial deben jugar en cada partido. Los casos especiales serán autorizados por el coordinador de este deporte.
3. Partido Perdido por incumplimiento:
 - a. Quince minutos después de la hora fijada para el comienzo, el equipo no está en la cancha o no tiene los cuatro (4) jugadores listos para jugar.
 - b. Sus acciones impiden que el partido continúe jugándose.
 - c. Se rehúsa a jugar luego de haber recibido del primer árbitro instrucciones para hacerlo.

PENALIDAD: El juego se concede a los oponentes y el resultado será de dos (2) a cero (0).

4. El equipo declarado perdedor por incumplimiento recibe cero (0) Puntos.
5. Un equipo pierde por sustracción de materia si durante el juego, se queda con menos cuatro (4) jugadores habilitados para jugar.

PENALIDAD: Si el equipo al que se le reconoce el partido está en ventaja en el marcador, el puntaje se mantendrá al momento de la detención. Si el equipo al que se le concede el partido no estuviera ganando el puntaje se registrará como dos (2) a cero (0) a su favor.

6. Para efectos de clasificación se otorgará:



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

- a. Dos (2) puntos por partido ganado
- b. Uno (1) punto, por partido empatado
- c. Cero (0) punto por partido perdido
- d. Cero (0) puntos por partido perdido por W o por abandono y descalificación del torneo.
7. Las reglas del juego serán promulgadas por la Federación Colombiana de fútbol de Salón (FECOLFUSA) y Asociación Mundial de fútbol de Salón (AMF), excepto lo contemplado en este reglamento.
8. El sistema de juego a aplicar será de acuerdo al número de participantes lo que se definirá en el Congreso Técnico.
9. El equipo que pierda por W. O. o por abandono no se volverá a programar y todo lo actuado por él será anulado y será excluido del torneo.
10. En caso de empate para definir posiciones y clasificaciones se procederá de acuerdo con los siguientes parámetros:
 - a. Clasificará primero quien tenga mejor JUEGO LIMPIO (el equipo de menor acumulado).
 - b. Entre dos (2) equipos, el ganador del encuentro disputado entre ellos en la respectiva fase
 - c. Si persiste el empate entre dos (2), tres (3) o más equipos, se definirán de acuerdo a las siguientes alternativas:
 - d. Mejor gol diferencia: Goles a favor menos goles en contra entre los equipos empatados.
 - e. Mayor gol promedio: goles a favor dividido por los partidos jugados.
 - f. Mayor número de goles a favor.
 - g. Menor número de goles en contra.
 - h. Mayor cantidad de partidos ganados.
 - i. Sorteo.
11. Para efectos de clasificación de los mejores segundos o terceros puestos a la fase siguiente se tendrá en cuenta: “El mejor promedio de goles de los partidos disputados, sin tener en cuenta el número de equipos por grupo”.
12. El goleador se seleccionará teniendo en cuenta todas las fases del torneo.



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO
“FENSECOOP”**

13. Para determinar la valla menos vencida se tendrá en cuenta, el promedio, dividiendo los goles que recibió, entre los partidos en que actuó cada portero.
14. Si un jugador es amonestado y posteriormente expulsado, la tarjeta amarilla no se contabilizará para efectos de acumulación.
15. El jugador expulsado cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha en que actúe su equipo; esta sanción no se cumplirá cuando se trate de partidos aplazados.
16. Si en un encuentro para definir clasificación a la fase siguiente termina empatado en el tiempo reglamentario se definirá por lanzamientos desde el punto penal según lo contemplado en la reglamentación de FECOLFUSA y AMF.
17. La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas en partidos de la misma fase ocasiona la suspensión automática en la siguiente fecha que juegue su equipo.

PARÁGRAFO: TABLA DE JUEGO LIMPIO

FALTAS

DE 1 A 10 FALTAS
DE 11 A 20 FALTAS
TARJETA AMARILLA
TARJETA ROJA
MAL COMPORTAMIENTO DE LAS BARRAS
EXPULSIÓN DE UN JUGADOR DEL PARTIDO
EXPULSIÓN DE UN JUGADOR DEL TORNEO
PARTIDO PERDIDO POR W

PUNTUACIÓN

Menos 1 Punto por falta.
Menos 2 Puntos por falta.
Menos 5 Puntos.
Menos 10 Puntos.
Menos 15 Puntos.
Menos 20 Puntos.
Menos 25 Puntos.
Menos 50 Puntos.

ESCENARIOS DEPORTIVOS.

**ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO CORRESPONDIENTE A LOS VIII
JUEGOS NACIONALES DE FENSECOOP.**

FIXTURE DE FÚTBOL DE SALÓN

FENSECOOP UNA RAZON MÁS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL